

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de marzo de 2022.

Asunto: <u>Cambios al Contrato Normativo de Línea de Factoraje</u>
<u>Financiero con Recurso y Cobranza Delegada CapitalTech.</u>

## **Estimado Cliente.**

Le comunicamos que ha sido modificado el Contrato Normativo de Línea de Factoraje Financiero con Recurso y Cobranza Delegada CapitalTech (el "Contrato") que tiene celebrado con CAPITALTECH FINANCIAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R. por lo que con fundamento en la sección 6.04 del Contrato y el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, nos permitimos informarle un resumen enunciativo más no limitativo de dichos cambios:

• De la CARATULA DEL PRODUCTO respectiva a su Contrato, en el apartado denominado COMISIONES RELEVANTES, se modifica parcialmente para quedar redactada en el siguiente sentido:

Comisión Aplicable a cada Disposición a realizarse dentro del Financiamiento, calculado sobre el monto de la Disposición según lo dispuesto en la Sección 4.09. del Contrato Normativo de Línea de Factoraje Financiero con Recurso y Cobranza Delegada CapitalTech **3.6% por evento** 

Estas modificaciones entrarán en vigor el día 28 de marzo de 2022; en caso de que no esté de acuerdo con los cambios antes referidos, con fundamento en la sección 6.04 del Contrato usted podrá dar por terminado el Contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta la terminación del Contrato, sin penalización alguna. En caso de que al día de hoy tenga ya pactadas operaciones que venzan después de los 30 (treinta) días naturales antes referidos y desee dar por terminado el Contrato, se respetará el plazo previamente pactado en cada una de las operaciones y en su caso en la fecha de vencimiento de la operación se dará por terminado el Contrato, debiendo cubrir los adeudos. En caso de que transcurrido dicho plazo no haya sido tramitada objeción alguna a las modificaciones señaladas en el presente aviso se tendrá como una aceptación tácita, surtiendo plenos efectos.

## Datos de contacto de CAPITALTECH FINANCIAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R.:

Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas #2321 Poniente, Piso 8, ala Oriente, en la Colonia Residencial San Agustín en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220

Teléfonos de contacto: en San Pedro Garza García, Nuevo León al 81 8245-5680.

## Unidad Especial de Atención al Cliente (UNE):

Domicilio: Avenida Lázaro Cárdenas #2321 Poniente, Piso 8, ala Oriente, en la Colonia Residencial San Agustín en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66220

Teléfono: 81 82 459 076

Correo electrónico: une@capitaltech.com